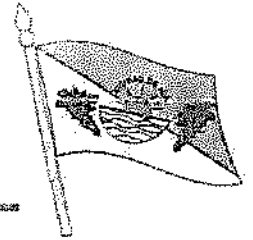




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 633 - 2023 - AMPI

Ica, 10 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 00009519, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, comunica que el día viernes 11 de agosto del presente año, el Ministerio de Cultura y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, han programado la Ceremonia de reapertura de las Salas de Exhibición del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkis"; por lo que solicitan reconocimiento y felicitación a prestigiosas entidades y personas notables, por su apoyo incondicional, en lograr dicha reapertura, después de atravesar una serie de dificultades generadas por la pandemia del Covid 19; han brindado su valioso apoyo, en forma desinteresada, prestigiosas entidades públicas y privadas, y distinguidas personalidades; en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo; que merecen una felicitación especial y reconocimiento público;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:

EDUARDO ENRIQUE OJEDA DÁVILA

Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica

En mérito a su valioso apoyo; para la reapertura de las Salas de Exhibición del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkis", contribuyendo en forma decidida, con la puesta en marcha de diferentes proyectos educativos, artísticos y culturales; y, en especial, con el fortalecimiento de la identidad cultural regional de la niñez y juventud peruana del Bicentenario; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE